



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

Convocatoria para salas y espacios de teatro independiente "AmpliAR PODESTA. Salas"

Reglamentación

El apoyo contemplado en la presente reglamentación está destinado al sostenimiento de salas y/o espacios de teatro independiente en el contexto de emergencia sanitaria.

El aporte a otorgar por el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO tiene como objeto contribuir al sostenimiento, y la permanencia de salas y/o espacios teatrales independiente, mitigando los efectos derivados de la emergencia que provoca la pandemia de Covid 19, durante el año 2021, tales como: cierres temporales, confinamientos, la aplicación de protocolos que restringen la capacidad de ocupación de los espacios escénicos, etc.

El presente aporte es complementario a la línea de subsidio de Funcionamiento de sala, y a los aportes otorgados bajo la denominación de Plan PODESTA, ReactivAR PODESTA, Adecuación sanitaria, Programa ReactivAR Escenas.

Requisitos

La Sala o Espacio de Teatro Independiente deberá:

- Estar registrada en el Registro Nacional del Teatro Independiente (INTdigital en www.inteatro.gob.ar), si la responsable es una Persona Jurídica, la misma deberá estar registrada como Entidad/Sociedad.
- No estar inhabilitada por el INT, así como ninguna de las personas integrantes que la administren.
- Contar con una capacidad máxima de 300 localidades.
- Contar como mínimo con DOS (2) años de estabilidad y permanencia como Sala o Espacio de Teatro Independiente en la Provincia por la cual solicita el aporte (en caso contrario, deberá ser avalada por el/la Representante Provincial y/o Regional respectiva/o para su tratamiento en el Consejo de Dirección).
- Haber tramitado alguna de las siguientes líneas de subsidio y/o aportes a través del INT: Funcionamiento de sala; Plan PODESTA; ReactivAR PODESTA; Adecuación sanitaria, Programa ReactivAR Escenas. En caso de no haber tramitado alguna de estas líneas de subsidio y/o aportes, podrá presentarse con el aval del Representante Provincial y/o Regional respectiva/o para su tratamiento en el Consejo de Dirección.

Los requisitos son obligatorios; no se dará curso a las solicitudes que no cumplan con la totalidad de los mismos.

Inscripción a la solicitud del aporte

La postulación dará comienzo el día miércoles 16 de junio de 2021 y estará vigente hasta el día lunes 12 de julio de 2021.

La inscripción será digital mediante la plataforma de la página web (www.inteatro.gob.ar) y a tal efecto deberán:

A) Declarar que:



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

-Aceptan y conocen los términos de la Ley Nacional del Teatro N°24.800, su decreto reglamentario N°991/97, y la Reglamentación de la **Convocatoria para salas y espacios de teatro independiente "Ampliar PODESTA. Salas"**

-No estar inhabilitados por el INT, así como ninguna de las personas integrantes de la sala.

-Poseen como mínimo DOS (2) años de estabilidad y permanencia como Sala o Espacio de Teatro Independiente en la Provincia por la cual solicitan el subsidio

-Cuentan como mínimo con DOS (2) años de actividad vinculada a las artes escénicas.

B) Informar:

- Nombre de la sala
- Fecha de inicio de actividades
- Localidad
- Provincia
- Región
- Número de registro INT
- Situación de uso del inmueble (propio, alquilado, en comodato de uso, otro. La información deberá coincidir con lo consignado en el Registro Nacional del Teatro Independiente. (En el caso de ocurrir una modificación se deberá actualizar el Registro previo al cierre de la inscripción).
- Indicar si ha accedido a alguna de las siguientes ayudas brindadas por el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO.

-Subsidio de Funcionamiento de sala

-Plan PODESTA

-ReactivAR PODESTA

-Adecuación sanitaria

-ReactivAR Escenas

En caso de no haber tramitado alguna de estas líneas de subsidio y/o aportes, podrá presentarse con el aval del Representante Provincial y/o Regional respectiva/o para su tratamiento en el Consejo de Dirección.

Información de la Persona Responsable de Cobro

Nombre o denominación (en caso de persona humana: nombre y apellido completo, en caso de persona jurídica: denominación completa de acuerdo con lo indicado en la inscripción de personería jurídica)

DNI

CUIT

Domicilio

Localidad



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

Provincia

Teléfono

Correo electrónico

De las personas que integran la gestión de la sala Detallar todas las personas que integran la Sala o Espacio Teatral, debiendo coincidir con las consignadas en el Registro Nacional del Teatro Independiente; recordar que si se modifica algún dato de integrantes, deberá actualizarse el Registro previo al cierre de la inscripción.

Nombre y Apellido	DNI	Rol	Correo electrónico

C) Adjuntar:

- Copia del Documento de Identidad (DNI/LE/LC) de la persona/s responsable/s o representante/s legal/es.
- Copia de la constancia de CUIT de la persona responsable de cobro.

Los datos suministrados deben coincidir con lo consignado en el Registro Nacional del Teatro Independiente. En el caso de ocurrir una modificación, deberá actualizarse el Registro previo al cierre de la inscripción. No se dará curso a las solicitudes que no finalicen la inscripción o se encuentren incompletas.

Monto del aporte

El monto del aporte a otorgar, por única vez, estará compuesto por:

- Un monto base de PESOS CIEN MIL (\$100.000).
- Para aquellas salas y/o espacios que alquilan, un monto suplementario de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000)

Estos montos podrán ser ampliados por el Consejo de Dirección en función de los recursos presupuestarios disponibles en cada Región del país.

Aprobación del aporte

La realiza el Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro, previo análisis técnico, en acta correspondiente, de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles.

Compromiso a adquirir por la Sala y/o Espacio Teatral

Independientemente del monto del aporte otorgado, una vez aceptado por la Sala o Espacio Teatral, deberá:



Ministerio de Cultura

Instituto Nacional del Teatro

- Colaborar mediante el préstamo de la sala o espacio teatral, para la programación de UNA (1) función, en el marco de eventuales planes, eventos y/o actividades de reactivación teatral que el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO instrumente, incluyendo la prestación del servicio técnico/operativo correspondiente.
- Incorporar en toda red social, página web, papelería, folletería u otro medio de promoción y/o difusión gráfica, audiovisual o de cualquier otro tipo, la frase: "Esta Sala o Espacio cuenta con el apoyo del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN y el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO".
- Realizar la rendición correspondiente en tiempo y forma (ver "Rendiciones").

Tramitación del Pago

Se abonará en UNA (1) cuota. Deberán presentar, en soporte digital a través de correo electrónico, en un único archivo en formato PDF, a la dirección de correo electrónico oficial de la correspondiente Representación Provincial del INT (disponible en www.inteatro.gob.ar) lo siguiente:

- Trámite de Alta de Beneficiario (no presentar en caso de ya haberlo hecho, se deberá tener la cuenta bancaria activa).
- Declaración Jurada de aceptación del Aporte "Ampliar PODESTA. Salas". La persona responsable de cobro y la totalidad de integrantes deben coincidir con lo consignado en el Formulario de solicitud (En el caso de ocurrir una modificación, deberá actualizarse el Registro previo al envío de la DDJJ)

Rendición

La rendición se presenta en la correspondiente Representación Provincial del INT de acuerdo con el Instructivo de Rendición de Cuentas vigente (disponible en www.inteatro.gob.ar) y consta de:

1. En caso de Personas Jurídicas: Factura "B" o "C" o Recibo "C", original, extendida y suscripta por su Representante Legal a nombre del INT por el total del monto recibido ó Declaración Jurada de la Persona Jurídica firmada por su representante legal, informando la efectiva recepción del monto otorgado. En caso de Personas Humana: Factura "B" o "C" o Recibo "C", original, extendida y suscripta a nombre del INT por el total del monto recibido, o Declaración Jurada del responsable de la sala informando la efectiva recepción del monto otorgado.

El plazo vence a los SESENTA (60) días corridos de haberse efectuado la transferencia bancaria.

Para renunciar a la solicitud de aporte o al aporte (si éste ya hubiera sido otorgado por el Consejo de Dirección del INT y aún no percibido por la sala beneficiaria), la Sala deberá presentar una nota en la correspondiente Representación Provincial del INT firmada (firma, aclaración y DNI) por el/la responsable y demás integrantes.

Cualquier situación no prevista en la presente Reglamentación será dirimida por el Consejo de Dirección del INT.



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

FORMULARIO MODELO DE INSCRIPCIÓN DIGITAL

TILDAR PARA CONTINUAR

Aceptamos y conocemos los términos de la Ley Nacional del Teatro N°24.800, su decreto reglamentario N°991/97, y la Reglamentación de la Convocatoria para salas y espacios de teatro independiente "AmpliAR PODESTA. Salas"

Declaramos no estar inhabilitados por el INT, así como ninguna de las personas integrantes de la sala.

Contamos como mínimo con DOS (2) años de estabilidad y permanencia como Sala o Espacio de Teatro Independiente en la Provincia por la cual solicitamos el subsidio.

Declaramos contar como mínimo con DOS (2) años de actividad vinculada a las artes escénicas.

INFORMACIÓN SOBRE SALA

Nombre de la sala

Campo obligatorio

Fecha de inicio de actividades

Campo obligatorio

Dirección de la sala

Campo obligatorio

Localidad

Campo obligatorio



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

Provincia

Campo obligatorio

Región

Campo obligatorio

N° de registro INT

Campo obligatorio

Teléfono de la sala

Campo obligatorio

Correo electrónico de la sala

Campo obligatorio

Página web y redes sociales

Información de la Persona Responsable de Cobro

En caso de Persona Jurídica

Denominación

(completa de acuerdo con lo indicado en la inscripción de personería jurídica)

Campo obligatorio

N° CUIT de la entidad/sociedad

Campo obligatorio

Nombre del Responsable legal

Campo obligatorio



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

N° de DNI del Responsable legal

Campo obligatorio

En caso de Persona Humana

Nombre y apellido completo

Campo obligatorio

N° de DNI

Campo obligatorio

N° CUIT

Campo obligatorio

(tanto para persona jurídica como humana)

Domicilio

Campo obligatorio

Localidad

Campo obligatorio

Provincia

Campo obligatorio

Región

Campo obligatorio

Teléfono/s

Campo obligatorio



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

Correo electrónico

Campo obligatorio

De los demás Integrantes

Detallar todas las personas que integran la Sala o Espacio Teatral, debiendo coincidir con las consignadas en el Registro Nacional del Teatro Independiente; recordar que, si se modifica algún dato de integrantes, debe actualizar el Registro.

Nombre y Apellido	DNI	ROL	Correo electrónico

Situación de uso del inmueble: propio, alquilado, en comodato de uso, otro (especificar). La información deberá coincidir con lo consignado en el Registro Nacional del Teatro Independiente. (En el caso de ocurrir una modificación se deberá actualizar el Registro previo al cierre de la inscripción)

Campo obligatorio

Indicar si ha accedido a alguna de las siguientes ayudas brindadas por el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO.

(Puede tildar todas las que necesite indicar)

Subsidio de Funcionamiento de sala

Plan PODESTA

ReactivAR PODESTA



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional del Teatro

Adecuación sanitaria

ReactivAR Escenas

En caso de no haber tramitado alguna de estas líneas de subsidio y/o aportes, podrá presentarse con el aval del Representante Provincial y/o Regional respectiva/o para su tratamiento en el Consejo de Dirección.

Aval del Representante Provincial y/o Regional



(obligatorio únicamente para aquellas personas que no hayan tildado algunas de las opciones)

C) Adjuntar:

- Copia del Documento de Identidad (DNI/LE/LC) de la persona/s responsable/s o representante/s legal/es en formato JPG.

 campo obligatorio

- Copia de la constancia de CUIT de la persona humana/jurídica responsable de cobro

 campo obligatorio